



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cajamarca, 14 de Octubre del 2022



Firma
Digital

Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.10.2022 17:35:23 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001478-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

– Oficio N° 000423-2022-GAD-CSJCA-PJ, del 14.10.2022.

II. CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Mediante oficio del visto, el Dr. Juan Manuel Chávez Posadas - Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, solicita autorización de desplazamiento para que conjuntamente con los servidores administrativos Denis Mestanza Tuesta (Responsable de Control Patrimonial), Joel Atoche Mondragón (Personal de Almacén) y Arquimides Miranda Espejo, se trasladen a la sede judicial de La Florida, los días 18 y 19 de octubre del presente año, en la camioneta de placa EAH-451, a fin de que trasladen papel, útiles de escritorio y mobiliario, así como realicen labores de instalación e inventario patrimonial.

SEGUNDO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según los establece la Ley Orgánica del Poder Judicial.

TERCERO.- Referente a la asignación de viáticos, la Directiva denominada "Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-004 - Versión 02)", aprobada por Resolución Administrativa N° 000065-2022-GG-PJ del 23 de marzo del año en curso, regula el procedimiento para otorgar viáticos por comisión de servicios al interior y exterior del país del personal del Poder Judicial, que además resulta de obligatorio cumplimiento por este despacho, en el extremo del literal d), del numeral 6.1, de las





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Disposiciones Generales señala lo siguiente: “El Presidente de las Cortes Superiores de Justicia del País, son las autoridades encargadas de aprobar las comisiones de servicio de los jueces de los distintos niveles, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos (...)”.

CUARTO.- En este contexto, considerando que las actividades que realizarán los referidos comisionados en la sede judicial de La Florida, los días 18 y 19 de octubre del año en curso, están relacionados con sus funciones que desempeñan; siendo así, corresponde autorizar el desplazamiento solicitado, así como, disponer a la Gerencia de Administración Distrital, otorgue los viáticos solicitados por los días de la comisión, de acuerdo a la normativa vigente.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- AUTORIZAR la comisión de servicios del **Dr. Juan Manuel Chávez Posadas** - Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, así como de los servidores administrativos **Denis Mestanza Tuesta** - Responsable de Control Patrimonial y **Joel Atoche Mondragón** - Personal de Almacén, a la sede judicial de La Florida, por los días 18 y 19 de octubre de 2022, a fin de que trasladen útiles de escritorio, papel, mobiliario; asimismo, realicen labores de instalación e inventario patrimonial.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR la comisión de servicios del conductor **Arquímides Miranda Espejo**, por los días 18 y 19 de octubre del presente año, con la finalidad de que se encargue del traslado respectivo de los comisionados, a la sede judicial de La Florida en la camioneta de placa EAH-451.

Artículo Tercero.- DISPONER a la Gerencia de Administración Distrital, otorgue viáticos a los referidos comisionados y al conductor, por los días **18 y 19 de octubre** del año en curso.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Artículo Cuarto.- DISPONER que los comisionados y el conductor cumplan, con realizar la rendición de sus gastos de acuerdo a lo señalado en la Directiva denominada “Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-004 - Versión 02)”, aprobada por Resolución Administrativa N° 000065-2022-GG-PJ.

Artículo Quinto.- PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinaciones de (Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos) e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lbc

